

L. Villa de Bergara.

Yo Juan de Garitano, vecino de V. M. y Duero, y
poseedor de la Casería, germada de Etxezquir
andia, con la debida sumision expono, que
esta reedificando dicha Casería, hallandose
en la necesidad de veinte pies de roble para
vigas, en esta atencion

Suplica el Exponente a V. M. se
digne asignarle en el termino llamado
Ocharando, por su justo precio, dichos veinte
pies de roble. Pido que espere el Ex-
ponente de su notoria piedad su at.

Hilo L. M. S. M. J.
Juan de Garitano